

# EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Número 55.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.  
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.  
Pagos anticipados.

TERUEL 5 DE AGOSTO DE 1888.

(Se publica los Jueves y Domingos.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolívar, número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

EL TERCER PARTIDO.

No creemos en él; pero si fuese posible su creación, si fuese cierta la hipótesis de verano que se refiera á trabajos existentes para conseguirla, declaramos que no podía caer sobre el país otra mayor calamidad.

Pero hemos comenzado diciendo que no creemos en ese que llamaríamos tercer partido.

Y no creemos, porque la urdimbre de la especie que nos le anuncia, es tan hasta y tan torpe, que no hay quien pueda sinceramente otorgarle crédito ni descubrirle seriedad.

Se empieza por suponer que el *fiat* de esa nueva comunión saldría simultáneamente de los labios del Sr. Gamazo y de los del general Marlínez Campos.

Y no se calcula al hacer semejante suposición—ó si se calcula no se respeta,—que el atribuir á uno y otro de esos dos hombres políticos un propósito tan perturbador, tan hostil á lo existente y tan reñido con toda la lógica de la política, es la mayor ofensa que á su respetabilidad puede inferirse.

¡Soñar con una agrupación nueva el señor Gamazo! ¡Habérsele ocurrido el levantamiento de obstáculos ante esta situación de la cual sin reservas se ha declarado amigo leal y convencido!

Pensar en rebeldías directamente encaminadas al quebrantamiento del partido liberal y al de la autoridad del Sr. Sagasta, él, el Sr. Gamazo, cuya franca palabra nos ha hecho discernir clarísimamente cuáles son sus aspiraciones especiales, reducidas al orden económico, cuáles sus conformidades políticas con el partido que ha hecho su historia, y cuál la compatibilidad absoluta entre aquellas independencias nada ilícitas de vallisoletano proteccionista, y estas sumisiones lógicamente forzosas de diputado adicto, exministro consecuente y hombre público de talento y corazón.

Por lo que hace al general Martínez Campos, quisiéramos haber podido observar la expresión de su franco semblante de soldado, cuando se enteró de los planes que sus detractores le han atribuido.

Él, á quien debe la monarquía servicios de singular estima; él á quien tiene que reconocerse el país obligado, porque su apoyo, según él mismo ha dicho, valió mucho para que el partido liberal consiguiese el valimiento que hoy disfruta; él, que precisamente á ese apoyo y á la justa gratitud con que le fué pagado, debió la inmunidad de su prestigio y la conservación de su jerarquía política; él, en fin, que se ha felicitado mil veces

y con razón por la parte que pudo caberle en la alianza ya tan estrecha entre el país y las instituciones bajo el régimen del gobierno liberal, con toda seguridad habrá sentido que su fé de militar y de político se sublevaba contra la absurda invención, al paso que su criterio sensato y recto la repugnaba.

Pero sigamos adelante. En la hipótesis de que con ó sin el apoyo del diputado por Valladolid y del excapitán general de Castilla la Nueva, llegase á obtener vida ese partido tercero con que se sueña, ¿cual sería su composición, cual su importancia y cual el papel que habría de desempeñar en la esfera pública?

Respecto á su composición, los mismos que se alborozan con la idea se hacen pocas ilusiones, y en ello proceden con cordura. Ninguno de cuantos patrocinan ó aplauden el ensayo de un nuevo filón, se resuelve por ahora á exponer otra cosa que indicaciones vagas y términos condicionales. Se ve á la legua que hasta aquí no se trata más que de probar el efecto, en la opinion y en los otros elementos capitales de cuya acogida depende la prosperidad del intento. No se ven por el aire más que pequeños y escasos *ballons d'essai*, cuyos anuncios no favorecen en verdad para que se suelte el globo grande que todavía no ha empezado á hincharse. El público se rie de ese tercer partido, cuyo nacimiento nadie pide y que no representaría otra cosa sino el esfuerzo de la contrariedad y el afán por un ilusorio desquite.

Además, los mismos entusiastas del pensamiento, los que de él se prometerían posición é influencia que hoy les faltan, no desconocen que la actual situación de los partidos solamente les permitiría aprovechar desmembraciones de lo que se halla en estado de poder desmembrarse, esto es, el partido conservador.

De la comunión liberal, satisfecha de su obra, favorecida por el éxito en todas sus empresas, sabiamente regida desde el Poder por su ilustre jefe, compacta y valerosa siempre que se la ha provocado á la lucha, segura de su fuerza y concedora de su patriótica misión, no hay que esperar auxilios para componer un partido distinto y turbulento.

Y no se nos venga con la eterna taravilla de las discrepancias y de los descontentos. Todos sabemos en que han parado los pujos de guerra intestina dentro de la mayoría, y á la vista tenemos el escaso fruto que de ellos han sacado unos cuantos personajes que hoy viven anulados ú oscurecidos, bien lejos del esplendor que pretendieron buscar.

El partido liberal no se descompone; har-

to lo saben esos fabricantes de partidos, mal hallados con toda posición que no les valga el dominio del Poder.

Por eso no se recatan de decir que su esperanza está en las filas conservadoras, y que de ellas aguardan los refuerzos que han de darles núcleo y representación. Los conservadores, trabajados en su constancia y en su disciplina por las impacencias y los despechos, por la actitud, que creen voluntaria, del Sr. Cánovas, y ahora recientemente llegados á la exasperación en virtud de los juicios desconsoladores del Sr. Silvela, son los que ofrecen masa explotable, según el parecer de los necesitados laborantes del tercer partido.

Crean que la división estalla sin remedio, que la bandera insurrecta está próxima á levantarse, estiman cosa fácil poder atizar la discordia que suponen existente, y en eso cifran sus cálculos, y de ahí esperan la soñada victoria.

A los conservadores toca decir si se prestan á ser juguete de tales manejos y á secundar un proyecto basado en la necesidad de su destrucción.

Supongamos ahora, que por este único camino posible, llega á ser un hecho la formación de un partido nuevo. ¿Cuál sería su significación y cuál el objeto político que le estaría reservado?

Componiéndose el grueso de sus fuerzas de las desmembraciones conservadoras, bien á la vista está que el pan habría de saber á la levadura. Alzándose además enfrente del partido liberal, cuyo programa no puede aventajar otro partido—y esta ha sido la causa por que ha fracasado el reformismo,—ó el nuevo ejército había de ser una simple agregación de compañías blancas, ó de tener bandera fija y declarada habría de recoger la que cayese de las manos del Sr. Cánovas. Tendríamos otro partido conservador que ocuparía el puesto del actual. Es decir, la creación malograda, el esfuerzo perdido, la conquista reducida á una institución con todas sus desventajosas consecuencias.

No vale la pena.

Mejor será dejar al tercer partido en estado de feto.

El horóscopo no le sonríe.

La Iberia.

En el *Boletín oficial* de ayer, aparece una circular del Gobierno civil que aplaudimos sin reserva por el espíritu de justicia que encierra, y porque en ella demuestra el Sr. de Mesa, que ni se deja subyugar por imposiciones ni engañar por arterias.

El documento dice así:

GOBIERNO CIVIL.—CIRCULAR.

Ha llegado á conocimiento de este Gobierno, que alguna persona, valiéndose del carácter ofi-

cial de que parece hallarse investida, ha dirigido escritos á varios Ayuntamientos de la provincia, y muy especialmente á los de los partidos de Alcañiz ó Híjar, encargándoles que no reconozcan ni atiendan á los Comisionados de apremio que se les presenten por los descubiertos que tengan los respectivos Municipios ya por el contingente provincial, ya por el de atenciones de Instrucción pública, ya por las de otros ramos de la Administración del Estado ó de la provincia, asegurándoles la benevolencia oficial en la falta de cumplimiento á tan sagradas obligaciones, y haciendo que sean letra muerta los mandatos legales.

Semejante punible conducta solo puede tender á consentir falsamente á los pueblos en que, contando con esa fingida y oculta influencia, pueden desatender ó demorar ilimitadamente sus obligaciones, sin temor á las penalidades en que pudieran incurrir, haciéndose alarde de una influencia que bajo ningún concepto puede existir, tal vez con el deliberado propósito de seducir torpemente á algunos Ayuntamientos con miras intencionadas de manejos de carácter electoral.

En su consecuencia, no solo quedan completamente desautorizados los mencionados escritos, sino que llamo preferentemente la atención de todos los Sres. Alcaldes, á fin, de que no dando crédito ni valor alguno á los mismos, no se dejen sorprender fácilmente; encareciéndoles el más exacto cumplimiento en el pago de sus descubiertos y guardando á los comisionados de apremio que contra los Municipios expidan los diferentes Centros administrativos, las consideraciones que les son debidas, si no quieren contraer responsabilidades que les serian exigidas, dentro de las prescripciones de la Ley.

Al mismo tiempo espero del buen sentido y rectitud de los Sres. Alcaldes, que se servirán remitirme las cartas ó escritos que en el mencionado sentido de rebeldía contra los mandatos de los centros oficiales hubieren recibido, para en su vista proceder á lo que en justicia corresponda.

Teruel 3 de Agosto de 1888.—El Gobernador, *Enrique de Mesa.*

#### CARTAS AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO.

#### IV

Excmo. Sr. D. José Canalejas y Mendez.

Mny señor mio y amigo distinguido: Prometía al terminar mi anterior carta, ocuparme en la presente de la construcción de carreteras, tan necesarias ó más que los ferrocarriles para llegar al logro de que la riqueza de la provincia llegue á condiciones de ser explotada como cuadra á su importancia.

Las necesidades de la vida actual, en el mundo civilizado hacen indispensable una buena y bien combinada red de ferrocarriles de vía ancha ó estrecha, pero si estos ferrocarriles no están alimentados por carreteras que faciliten el transporte de las mercancías desde el sitio de su producción al de embarque, escasos, por no decir nulos, serán los beneficios que el ferrocarril aporte al país que atravesase, puesto que tan solo serviría para proporcionar alguna mayor comodidad á los viajeros, por la rudimentaria razón, de que las mercancías que se le aportasen en muchos días á lomo de acémilas, serían consumidas en breves horas por el mónstruo de vapor.

Es indispensable, pues, para la prosperidad de esta región, construir una red de carreteras provinciales, tomando por base los ferrocarriles que dejo estudiados en mis anteriores cartas.

Difícil es encontrar en España otra provincia que, como la de Teruel, esté tan falta de vías de comunicación. Cierta es que aparecen las estadísticas oficiales con un crecido número de kilómetros de carreteras construidas, pero ni ese número guarda proporción

con la superficie que mide nuestra provincia, ni la distribución de esas carreteras está hecha de modo que satisfagan las necesidades de los 279 Ayuntamientos que forman la provincia. Basta, para probar nuestro aserto, notar que hay partidos judiciales como los de Montalban y Mora, en los cuales existen solamente unos 50 kilómetros en cada uno de ellos, de carreteras construidas, y que en otros dos partidos, Castellote y Aliaga—¡oh vergüenza y abandono!—no existe ni un solo kilómetro de esta clase de caminos.

¿Hay en toda España otro caso semejante?

Buena falta hace, pues, que se dicten mandatos para que se estudien con preferencia vías de comunicación que crucen por las indicadas comarcas, si se quiere borrar con actos de justicia, abandonos punibles de otras pasadas épocas.

Prolijo y muy pesado sería estudiar una por una las carreteras cuya construcción se impone. Solo haremos notar la conveniencia de que las que se proyecten deben atravesar la mayor extensión posible de territorio sin fijarse en que cada una atravesase ó se aproxime más ó menos á determinados pueblos. Lo interesante, lo conveniente, lo más necesario para el desarrollo de la riqueza del país, consiste en que las construcciones sean beneficiosas para el mayor número de habitantes de la provincia; algo y aun algo hemos de dejar á la iniciativa de los pueblos, puesto que así como es conveniente y salvadora para ellos una protección ordenada, sería denigrante y perjudicial una tutela excesiva.

El interés de las localidades haría que si las carreteras pasaban á una distancia moderada de las poblaciones, los Ayuntamientos se apresurarian á la construcción y sostenimiento de buenos caminos vecinales, que los pusiera en comunicación con aquellas.

Estúdiense pues un plan ordenado y práctico para la construcción de estas carreteras, sin perder de vista el plan de ferrocarriles que les han de servir de base, y á la par que obtendremos el resultado remoto del engrandecimiento del país, alcanzaremos el inmediato de evitar que la clase proletaria se vea obligada á emigrar á lejanas tierras, donde á cambio de su trabajo honrado, alcanzan el sustento de sus familias que les niega el país en que nacieron.

Quédame tan solo para estudiar las medidas necesarias que han de tomarse para que la provincia de Teruel ocupe el sitio que le corresponde en el concierto de las demás de España, lo que á la agricultura se refiere en particular, y como de tratarlo en esta carta molestaria en demasía la fina atención de V. E. termina aquí por hoy, repitiéndose como siempre admirador de sus talentos, el que se honra en llamarse su amigo afmo. s. s. q. b. s. m.—J. V.

#### SECCIÓN DE NOTICIAS.

Ayer á las doce se verificó en esta capital la acostumbrada procesión cívica para conmemorar la gloriosa fecha del 4 de agosto de 1874, en la que los heroicos defensores de Teruel, rechazaron victoriosamente á las huestes del oscurantismo, que por segunda vez, en el corto intervalo de un mes vinieron á estrellar su temerario arrojo contra los invulnerables muros formados por nobles pechos de liberales aragoneses.

La comitiva que salió de las Casas consistoriales, presidida por el Ayuntamiento, á cuya cabeza figuraba nuestro distinguido y querido

amigo D. Enrique de Mesa, Gobernador civil de esta provincia, se dirigió á la Ronda del 4 de Agosto, donde se entonó un solemne responso á la memoria de los heroicos defensores de Teruel; desde allí y por la carrera de costumbre dirigióse otra vez la comitiva á las Casas consistoriales, desde cuyo balcón principal, dirigió su elocuente palabra al público el Sr. Mesa, encargado á los liberales de Teruel la necesidad en que se hallan de no dejar morir en la indigencia á las viudas de los que sucumbieron en defensa del hogar y de la patria, ofreciendo su cooperación á tan patriótico objeto, invitando desde luego á las mencionadas viudas, para que todos los meses acudan á su despacho con el objeto de recoger la pensión que de su particular peculio les señalaba desde aquel momento, para mientras le quepa la honra de mandar esta provincia, modelo de heroísmo y de hidalguía.

Las elocuentes frases de nuestro querido amigo y el generoso acto por él ejecutado, motivaron el que su discurso fuera coronado por una nutrida salva de aplausos, demostrando de este modo el pueblo de Teruel, como sabe agradecer los desvelos de las personas que por él se preocupan.

—o—

Ha fallecido en Valencia la virtuosa señora doña Carmen Barberán, Marquesa de Tosos, tan apreciada en esta población.

Damos nuestro sentido pésame á la distinguida familia de la finada.

—o—

Apesar de que *El Turoense*, nada quiere decirnos de la marejada que se supone existe en su campo, acerca de la designación de candidatos para las próximas elecciones de Diputados provinciales en el distrito de Mora; queremos contestar á la capciosa pregunta que en su último número nos hace.

D. Ramon Unsain y D. Alejandro Felez, son monárquicos por convicción y lo han sido siempre y desde que ostentan la representación de diputados y antes de alcanzar esta honra. Y siempre, siempre han estado en frente de los amigos del colega.

¿Quiere mas clara la contestación *El Turoense*?

—o—

Por la Audiencia de lo criminal de este Distrito se han señalado los siguientes juicios orales:

Día 6, á las 8.—Del Juzgado de Teruel, contra R. M. M., sobre desobediencia, defensor D. Juan Miguel Ferrer. El mismo día á las 10, del Juzgado de Calamocha, contra G. B. A., sobre atentado, defensor D. Nicolás Lanzuela.

Día 7, á las 8.—Del Juzgado de Teruel, sobre lesiones, contra A. H. M., defensor D. Mariano Muñoz Nougues. El mismo día á las 10, del mismo Juzgado de Teruel, contra A. D. M., sobre lesiones, defensor D. Nicolás Lanzuela.

Día 8, á las 8.—Del Juzgado de Aliaga, sobre homicidio, contra F. T. C., defensor D. Mariano Muñoz Nougues.

Día 9, á las 8.—Del Juzgado de Teruel, sobre infidelidad en la custodia de documentos, contra D. J. L. V., defensor D. Nicolás Lanzuela. El mismo día á las 10; del Juzgado de Teruel, contra J. N. B., sobre lesiones, defensor D. Pedro Muñoz.

—o—

Escriben de Totana que hallándose una joven barriendo la puerta de su casa acertó á pasar por allí un muchacho, de edad de 8 años; el cual se aproximó tanto á la joven que ésta hubo de darle sin querer con la escoba.

El chiquillo comenzó á insultarla, dirigiéndola las más soeces palabras; y al decirle aquella que era muy mal hablado, contestóla el muchacho:

—Ahora te diré yo si soy mal hablado.—Y diciendo esto se marchó, volviendo al poco rato con una pistola de dos cañones.

Descuidadamente seguía en su faena la joven cuando el chicuelo, sacando el arma, la descestró un tiro, haciéndola caer en tierra, bañada en sangre.

No contento aun el precoz criminal, volvió á montar la pistola y á disparar de nuevo sobre su víctima, la cual recibió un segundo balazo en el vientre.

Acudieron acto seguido los padres del muchacho y los de la joven, y cuando los vecinos quisieron dar á aquel una taza de infusión para que se calmara, exclamó con asombrosa serenidad:

—Yo no quiero nada, porque no me he asustado; ella me dió con la escoba y yo la he pegado dos tiros; esto es todo.

—o—

El juez de paz de Tulle (Francia) acaba de dictar una providencia curiosa.

Una señora de aquella ciudad se negó á pagar la cuenta de un corsé que habia encargado á un comerciante, y éste la demandó ante el juez municipal, sosteniendo que el corsé la sentaba como un guante, y que su parroquiana se negaba á pagarle sin motivo.

El juez ha hecho la declaración siguiente:

«En vista de que la cuestión está reducida á saber si el corsé de que se trata sienta ó no sienta bien; que para resolver esta cuestión sería necesario tener el corsé á la vista; que en este caso sería preciso probarle en mi presencia, y que, aun cuando así fuese probado, sería indispensable poseer en esta materia aptitudes y conocimientos que no son de mi incumbencia.

Declaro que soy incompetente, y remito á las partes á jueces que sean competentes en el asunto.»

—o—

Varios telegramas, unos de carácter oficial y otros particulares, comunican la triste nueva del derrumbamiento de una parte importante de uno de los monumentos arquitectónicos más grandiosos y notables de España.

La catedral de Sevilla ha sufrido graves deterioros que lamentan sinceramente todos los amantes del arte patrio.

De tan sensible catástrofe dan cuenta en los siguientes términos á *El Correo*.

«Sevilla 1.º (9'30 noche).—Hoy, á las dos y media de la tarde, al abrir al público las puertas de la catedral, la columna próxima al coro de la derecha, de las cuatro que sostienen la gran cúpula central, rompióse por su base, desplomándose la parte de la nave comprendida entre el coro y el presbiterio.

El órgano de la derecha, de los dos magníficos que existían, y casi toda la sillería del coro, han quedado destruidos. Solo se ve un inmenso monton de escombros en el espacio comprendido entre el coro y el presbiterio.

La columna desplomada es simétrica de la reconstruida por el arquitecto Sr. Casanovas, quien aseguraba que carecía de la debida solidez, no inspirándole confianza.

Reina gran disgusto en Sevilla por ver en ruinas la mayor parte de la catedral.

Casualmente no han ocurrido, por fortuna, desgracias personales.—*El Corresponsal*»

El gobernador de Sevilla telegrafía á los ministros de la Gobernación y de Fomento lo que sigue:

«Sevilla 1.º (10'45 n.).—Como ya le participé, providencialmente no han ocurrido desgracias personales. Es fácil que en la trabazón que tienen estas construcciones ogivales, continúen los hundimientos y sea costosísima la reconstrucción de un templo que es orgullo de España y especialmente de Sevilla, cuyos habitantes sin distinción de clases acuden á mi autoridad para que sea intérprete cerca de V. E. y de todo el gobierno, á fin de que atiendan pronto y bastante á practicar las obras necesarias.

No puedo dar á V. E. más detalles porque ni el arquitecto, ni el cabildo, ni las autoridades todas que allí hemos concurrido, podemos apreciar la cuantía del siniestro en estos momentos.»

Es preciso acudir con presteza para evitar la ruina total, y á este fin parece que hoy saldrán para Sevilla, según vemos en *El Imparcial*, el director general de Instrucción pública y el arquitecto jefe del negocio de construcciones.

Acaso si otras atenciones de su cargo no le retienen en Madrid, marche también á Sevilla—añade el colega—el ministro de Fomento, quien se halla muy afectado por la desgracia, y se preocupa sin cesar del remedio.

Por orden de la dirección general de Instrucción pública, el arquitecto de las obras, señor Casanova, habia sido llamado á Madrid para que se encargase de nuevo de su cátedra de la Escuela de Arquitectura y se habia dispuesto que otro individuo del cuerpo se pusiese al frente de aquellas obras.

—o—

Copiamos del *Diario de Avisos* de Zaragoza. Por si no teniamos bastante con el crimen de la calle de Fuencarral, que sigue dando materia á los periódicos de toda España y aún á la ex-

tranjera para llenar columnas enteras, ayer tarde, en los momentos en que escribía mi última, se registró otro drama sangriento en un piso cuarto de la Corredera baja de San Pablo. Un matrimonio que se pasaba la mayor parte del día disputando, y cuyo marido solía maltratar á su compañera de la vida, tuvieron un fuerte altercado apenas regresó del trabajo el primero. No se sabe aún por qué fué la disputa, pero lo cierto es que la infeliz mujer cayó muerta con siete puñaladas en el cuello. Una niña que apenas cuenta un año y á quien daba de mamar la víctima, permaneció insensible al lado del cadáver.

El agresor huyó espantado de la habitación y se arrojó al patio; al caer dió su cuerpo en unas esteras y no se hizo gran daño; levantóse y precipitadamente subió las escaleras de la casa hasta el segundo piso y volvió á arrojarle. Entonces se produjo varias heridas en el cuerpo de las que quedó muy mal parado.

Esta madrugada pudo declarar y dijo que su mujer se habia suicidado.

¡Infeliz mujer y desdichado sujeto! La niña aún es más desventurada.

—o—

En Valencia ha tratado de suicidarse, arrojándose al Turia, una infeliz mujer que, según manifestó más tarde, estaba cansada de la vida *non sancta* que llevaba.

Recogida en el momento preciso en que estaba á punto de ahogarse, fué conducida á la Casa de Socorro para ser curada de varias lesiones graves que se habia ocasionado al caer en el río.

—o—

*La Lealtad*, de Valladolid, recibió días pasados un telegrama de Madrid que decia:

«Absuelto Armas por artículo publicado *Liberal*.—Dimisión Reina regente.»

Las tres últimas palabras formaban una oración aparte y se publicó así produciendo la alarma consiguiente.

Inmediatamente se pidieron noticias á Madrid, y el ministro de la Gobernación contestó negando toda exactitud el rumor.

En vista de esto, el gobernador civil llamó al director del periódico, quien le enseñó el despacho explicándole el suceso del modo que ya queda referido.

*La Lealtad* publicó despues un extraordinario, en el cual se explicaba el verdadero sentido del despacho.

Sin embargo de esto, *La Lealtad* ha sido denunciado por el fiscal de la Audiencia.

En Valladolid ha cesado la alarma que produjo este extraño, *quid-pro-quo*.

—o—

En Gibraltor (Huelva) un padre misionero, con el objeto de impedir la representación del drama *Carlos II el Hechizado*, ordenó que durante la función, repicaran las campanas del templo inmediato al teatro, de manera que fuera imposible oír nada de lo que los actores dijeran, visto lo cual, y presumiendo la intención de este hecho, el pueblo se amotinó pretendiendo hacer disparos á la torre, si bien esto último, fué evitado por el alcalde, que conferenció con el misionero, aunque sin lograr convencer á éste de la inconveniencia de su conducta.

Parece que el pueblo ha pedido la repetición del drama para oírle sin repique de campanas.

SECCIÓN LITERARIA.

AGUJA DE NAVEGAR DONCELLAS.

INSTRUCCIONES DE UNA DUEÑA PARA EL CAUTIVERIO MASCULINO.

En la lengua los amores  
Y en la mano el arancel.

Romancero.

Una dueña quintañona  
Vuelta al mundo á ser tercera,  
Copia el alma de su saya  
En los pliegues y en lo negra.  
A una novicia en la corte  
Con repulgos de doncella,  
Escribió noches pasadas  
Esta Epistola-advertencia:  
«A la villa te han traído

Tu mocedad y tu hacienda;  
Para salvar la segunda  
Grande escollo es la primera.  
Tu brújula luz, red ó anzuelo  
Mi carta en la corte sea,  
Que es mar donde los pescados  
Suelen ser los que no pescan.  
Como eres rica y hermosa  
Tendrás novios á docenas:  
Pesa el amor del que elijas.  
O haz que lo examinen suegras.  
Si prendas de amor te manda,  
Debes celebrar sus prendas;  
Mas si pide, no te prendes;  
Guarda, que quien guarda encuentra.  
Si con ramos te cautiva,  
O músicas te desvelan,  
Irás por las ramas siempre,  
Más que obsequada, despierta.  
No son dádivas las notas,  
Porque el viento se las lleva;  
Y es jardinero, no amante,  
Galan que en flores se emplea.  
No le busques caviloso,  
Fabricante de sospechas,  
Que vaya siempre á tu lado  
Más que novio, penitencia.  
No permitas que haga rondas,  
Ni que te enamore en décimas;  
Que canciones y vigias  
Divierten, mas no aprovechan.  
No desdeñes por escrúpulos  
Mayorazgo al calavera;  
Que si él fuese á picos-pardos,  
Tú te irás por donde quieras.  
Del talle no te enamores,  
Aunque ande con gentileza;  
Que no han de ganarse andando  
Corazones como leguas.  
Busca cara sin dinero  
Más será cara que buena;  
Que es máscara la hermosura  
Donde es rostro la pobreza.  
Si es rico, aunque sea cojo,  
No te importe, y sé discreta;  
Que siempre es bueno en los hombres  
Saber del pié que cojean.  
Al tuerto no le desahucies  
Por melindros de belleza,  
Que si el novio ha de ser ciego,  
Sobra el ojo que le queda.  
Tampoco el ser chico es falta;  
Que un pedestal de talegas  
Levantar hace á un enano  
Sobre todas su cabeza.  
Solo debes, siendo vizco,  
Ver torcidas sus ofertas;  
Porque nunca de sus ojos  
Podrás saber lo que piensa.  
Y en amor has de ver claro;  
Que por algo los poetas  
Pintan vendado á Cupido  
Y á Venus libre y sin venda.  
Estos consejos te mando;  
Si sabes tomarlos cuerda,  
Tendrás más horas felices  
Que manchas yo en la conciencia.»  
Y es fama que la novicia  
Los tomó de tal manera,  
Que hay quien duda si en su cuerpo  
Vive el alma de la dueña.

JUAN A. DE VIEDMA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

en el Instituto de Teruel.

Mes de agosto de 1888.

Días.	Altura del barómetro reducido á 0.º y en mm. á las 9 de la mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.			Lluvia en milímetros.	Dirección del viento.
		Máximas.		Mínima.		
		Sol.	Somb. <sup>a</sup>			
2	666,5	26,8	23,8	6,5	«	N.
3	666 «	35 «	29,7	5,7	«	NE.
4	665 «	36 «	31,5	9,7	«	N.

# ANUNCIOS.

## Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 33 reales fanega,  
Trigo royo 27 id. id.  
Candeal 30 id. id.  
Jeja á 28 id. id.  
Morcacho á 22 id. id.  
Centeno á 17 id. id.  
Cebada á 14 id. id.  
Abena 17. id. id.  
Harina de 1.ª 20 reales arroba.  
Id. de 2.ª 18 id. id.  
Arroz á 24 id. id.  
Garbanzos de Castilla á 68 reales arroba.  
Judias á 32 id. id.  
Bacalao á 48 id. id.  
Azucar blanco á 46 id. id.  
Id. terciado á 40 id. id.  
Aceite á 62 id. id.  
Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.  
Id. del reino á 10 id. id.

## A LOS JUECES MUNICIPALES.

Ley del Jurado con extensas notas críticas y completos formularios para la confección de las listas de Jurados, por DON MARIANO POZO Y MAZZETTI, Presidente de la Audiencia de Tortosa y D. CARLOS LAGO, Vice-Secretario del mismo tribunal.

Obra indispensable á los Jueces de Instrucción, Jueces y Fiscales municipales, Abogados, Secretarios judiciales y demás personas que por su cargo ó profesión necesiten consultar esta importantísima Ley.

Se halla de venta al precio de 3 pesetas ejemplar en la Administración é imprenta de este periódico. Se remite franco de porte fuera de la capital, acompañando al pedido el importe de cada ejemplar en sellos de correo.

## QUINTAS.

**D. BLAS ARRUEGO,**

VECINO DE HUESCA,

**Agente de quintas matriculado**

y por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad de 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de la Democracia, núm. 17.

SE alquila la casa núm. 13 de la calle del Tozal de esta ciudad, en la misma darán razón.

## GANGA.

Por poco más de nada se vende una mesa de villar con sus accesorios.

Carrasco, 21, darán razón.

Nota. El pago á plazos.

## PERSIANAS.

De galones á 28 reales metro cuadrado.  
De tejido á 11 id., id., id.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario, Teruel.

## La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL  
de  
**CONTRA-SEGUROS**

Á PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxiliar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. . . . D. Mariano Muñoz Nogués.  
Procurador. . . D. Ramón Lega.  
Delegado. . . . D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carrasco 16.

## Fábrica-Escuela

DE

**JABONEROS,**

Calle de Pomar, número 2.

Se enseña la fabricación de todos los jabones, lo mismo los llamados económicos que los de aceite de oliva, por el sistema de fabricación económica moderna que se sigue en las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Para más detalles pidáse instrucciones al director propietario, R. Morales. Teruel.

PEINADORA Y MODISTA.

En la calle de Carrasco, número 19, ofrece sus servicios al público á precios económicos.

Peinados elegantes y cómodos por 10 y 12 reales mensuales segun clase.

Construcción de trajes para señoras y niños á precios equitativos.

SE vende una estantería de comercio con su correspondiente mostrador, casi nuevos á precio muy reducido.

En la Administración é imprenta de este periódico informarán.

SIN COMPETENCIA.

BAZAR DE NOVEDADES

DE

**SANTOS LARTIGA,**

TERUEL.

Gran surtido en géneros de quincalla, paquetería, abanicos, guantes, mitones, medias, calcetines, bordados, puntillos, perfumería, objetos de escritorio, loza y cristal á precios de fábrica.  
Cursos para señora en saten fino, listados, desde 2 pesetas en adelante.

SIN COMPETENCIA.

SIN COMPETENCIA.

SIN COMPETENCIA.

## DE COSECHA PROPIA.

Vino de 2 años garantizado, á 6 reales cántaro.

Vinagre de vino, á 5 reales cantaro.

De venta en la masada del Americano, barrio de S. Blas, Teruel.

Los pedidos al propietario,

Calle de las Murallas, 10—1.º,

Teruel.

## A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

## AL PUBLICO.

El ciego de esta capital Ramon Blesa Marqués, que vive en la calle de la Parra núm. 25, se dedica á rezar el Rosario á domicilio en las casas donde suceden defunciones, por la caridad que tengan á bien hacerle.